Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Tonalá

Expediente DT/307/2022

PNT: 140290722000236

C. Solicitante

P r e s e n t e

Estimado Ciudadano, a través de este medio doy **respuesta** a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia vía **Plataforma Nacional de Transparencia** con fecha **08 ocho de febrero de 2022 dos mil veintiuno** en el que se solicitó del Ayuntamiento de Tonalá Jalisco, lo siguiente:

Solicitud
"solicito curriculum vitae, comprobante del último grado de estudios y cedula profesional de los siguientes servidores publicos Gutierrez Elenes Neysser Francisco Orozco Elviro J. Jesus Garcia Trejo Jose Alfredo Prieto Gutierrez Olga Arana Coldivar Miguel Angel Mendoza Navarro Jose Herrera Flores Eduardo Federico De Anda Gonzalez Juan Jose Araujo Jasso Pedro Murillo Arellano Eduardo Sanchez Rosales Andres Sandoval Cisneros Rene Duran Sandoval Aurora Gonzalez Rodriguez Luz Amelia Zavala Barron Nancy Laura Marquez Campos Francisco Javier Leos Orozco Francisco Leos Orozco Felipa Becerra Perez Maria Elena Maldonado Gonzalez Salma Karina Hernandez Martinez Sergio Sanchez Garcia Juan Pablo Maestro Oceguera Jose Luis Avalos Ramos Pedro Martinez Rodriguez Francisco Javier Munguia Melendrez Adolfo Leon Morales Beatriz Adriana Gomez Gutierrez Elena Cristina Rodriguez Burgos Mario Hector Olea Perez Horacio Ramos Garcia Cesar Eugenio Casillas Nuñez Lucero Yaneth Martin Orozco Mario Hernandez Gonzalez Yury Noe Cirahuen Mayorga Basulto Margarito Solis Beltran Jose Maria Vasquez Garcia Salvador Diaz Fararoni Marcela Nogal Beato Roberto Flores Ramirez Nancy Paola Arana Diaz Rigoberto Padron Gonzalez Eduardo Carlos Rincon Garcia Jorge Bernabe Rodriguez Hugo Zambrano Muñoz Nancy Marquez Rodriguez Ernesto Esquivias Garduño Cesar Gerardo Gonzalez Gutierrez Jose Ruben Peña Rocha Ivan Antonio Suarez Nuño Ramiro Nuñez Partida Gladis Dorelehida Campechano López Miguel Angel Sustaita Becerra Vidal Huerta Enriquez Jorge

JR

Armando Molina Ojeda Maxixcatzin Alejandro Medrano Lemus Ma Guadalupe Lopez Reyes Jose De Jesus Arteaga Pajarito Ismael Santiago Velazquez Mario Garcia Duron Rosalba Granadas Ramos Rodrigo Adan Aceves Tejeda Sandra Pompeya Suarez Aguayo Yolanda Denice Covarrubias Torres Victor Manuel Maestro Oceguera Carlos Alberto Tejada Flores Jacqueline Gonzalez Alcantara Sergio Salvador Arias Gonzalez Jorge Brother Paez Victor Osorio Gandara Veronica Magaña Gonzalez Eduardo David Arteaga Perez Rufino Perez Magdaleno Roberto Inzunza Toscano Georgina Aurora Sepulveda Velazquez Veronica Yanira Lucano Gomez Vinicio De Jesus Gauna Ruiz De Leon Celia Isabel Madrigal Chavez Roberto Paoli Soto Castillo Martha Reynoso Muñoz Victor Manuel Sanchez Mercado Juan Joel Bernache Hernandez Lidia Ramona Garcia Benitez Manrique Uriel Ibarra Garcia Francisco Javier Villa Jauregui Jose Alberto Nuño Gomez Juan Carlos Reyes De Luna Omar Alejandro Rios Vallejo Jose Samuel Velazquez Elizalde Pedro Javier Vizcarra Ibarra Juan Carlos Sanchez Saavedra Gilberto Francisco Gomez Madrid Ruben Dario Esparza Sezate Luis Ramon Vargas Ortega Roberto Covarrubias Dueñas Guillermo Hurtado Perez Raul Rangel Venegas Claudia Yazmin Mendez Campechano Pedro Solano Alanis Azucena Morales Vicencio Lazaro Becerra Gonzalez Marcos Villalobos Martin Maria Del Rayo Flores Sandoval Francisco Hernandez Camarena Santos Castellanos Valladolid Salvador Perez Suarez Juan Manuel Rodriguez Burgara Carlos Mendoza Mendoza Rafael Rodriguez Angel Ramiro Avila Castañeda Fernando Ponce Aldana Arturo Maestro Gutierrez Rodolfo Nicolas Patiño Orozco Juan Manuel Romo Olaez Ricardo Vallejo Tejeda Cleotilde Rufina Vargas Reynoso Ivan Antonio Medina Rodriguez Roberto Barrera Hernandez Salvador Carrillo Andrade Elvia Maritza Perez Olivarez Leticia Campechano Joaquin Jose Trino Ramos Acosta Gregorio Zamora Mendoza Esteban Vargas Ramos Vicente Gil Medina Miriam Alyada Muñoz Cornejo Cesar Oswaldo Garcia Galindo Jesus Israel Zavala Castañares Pedro Enrique Aguilar De Gyves Kenia Verushka Magallon Mugica Jose Luis Pajarito Benitez Agustin Moreno Hernandez Abraham Heriberto Barajas Velasco Noemi Adriana Alvarez Rodriguez Ana Paula Lopez Rico Ismael Camacho Jimenez Jose De Jesus Gutierrez Orozco Juan Gabriel Huerta Garcia Ruben Salcedo Ortiz Raul Arpero Bautista Juan Carlos Renteria Barajas

JR

Eva Sofia Gonzalez Loza Salvador Olvera Huerta Alfonso Mora Torres Eduardo Iñiguez Basulto Mayra Guadalupe."(Sic)

Con el propósito de obtener la información solicitada y emitir la respuesta correspondiente se realizaron las siguientes:

Gestiones para la obtención de la información

1. Se **requirió** a la **Dirección General de Administración y Desarrollo Humano** través del mediante el oficio **AI/320/2022** recibido el **09 nueve de febrero del año 2022 dos mil veintidós.**

Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, se recibieron las siguientes:

Respuestas de las dependencias internas

1. La **Dirección General de Administración y Desarrollo Humano** mediante el oficio **DGADH/322/2022** recibido en esta Unidad de Transparencia el día **15 quince de febrero del año 2022 dos mil veintidós** informó:

"Le informo que se realizó búsqueda minuciosa en los archivos documentales de la Dirección de Recursos Humanos, por lo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, se remiten las primeras 20 (veinte) copias simples en versión Publica testando el contenido de la información confidencial."

De conformidad con las respuestas entregadas por las dependencias antes mencionadas en términos del artículo 84 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:

Resolución

Su solicitud de acceso a la información pública es **AFIRMATIVA PARCIALMENTE**[1] en virtud que las Dependencias requeridas dan respuesta informando que después de una búsqueda exhaustiva se localizó la información requerida, misma que es remita

[1] De conformidad con el artículo 86 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece:

"La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:

JR II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; "

en versión pública de conformidad al artículo 89, 1 fracción I inciso B) y fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales resultan ser 03 tres de los señalados por el solicitante, restando 142 servidores públicos por lo cual de conformidad con el artículo 87 párrafo 2, 3 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y aras de la máxima trasparencia se deja a su disposición el link del portal web del Ayuntamiento: https://tonala.gob.mx/portal/, donde podrá encontrar la información solicitada de los servidores indicados en dicha solicitud, en el apartado de Directorio, Donde se encuentra dividido por Direcciones y Jefaturas, misma donde se indica el nombre de los servidores así como curriculum y agenda, con excepción Prieto Gutiérrez Olga, Sánchez Rosales Andrés Sandoval Cisneros Rene Duran Sandoval Aurora González Rodríguez Luz Amelia Zavala Barrón Nancy Laura Márquez Campos Francisco Javier Leos Orozco Francisco Leos Orozco Felipa Becerra Pérez María Elena Maldonado González Salma Karina Hernández Martínez Sergio Sánchez García Juan Pablo Maestro Oseguera José Luis Avalos Ramos Pedro Martínez Rodríguez Francisco Javier Munguía Melendrez Adolfo León Morales Beatriz Adriana Gómez Gutiérrez Elena Cristina Rodríguez Burgos Mario Héctor, Ramos García Cesar Eugenio, Casillas Núñez Lucero Yaneth, Hernández González Yury Noé Cirahuen, Huerta Enríquez Jorge Armando, López Rico Ismael, por lo que se remiten las primeras 20 veinte hojas de conformidad a lo establecido por el numeral 89, 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo antes expuesto se emiten los siguientes:

Puntos resolutivos

Primero. – Sentido de la respuesta. - Su solicitud de información es **AFIRMATIVA PARCIAL,** de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86,1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. – Medio de acceso a la información. – La presente respuesta le será entrega mediante reproducción de documentos, y se notificará a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

JR

Tercero. – Legalidad en el trámite de la solicitud. Le informamos que en el trámite de su solicitud de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

Cuarto. – Del derecho humano a la información pública. Esta Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Tonalá reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental de acceder a la información pública consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregarle la información que nos ha solicitado.

Quinto. - Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada. El área que resulto competente para requerirla por la información que usted nos solicitó

- **Dirección General de Administración y Desarrollo Humano.**

Sexto.- Ayuda y orientación. Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: 35 86 60 00 Ext. 1190 y 1191, o en la siguiente dirección electrónica: transparencia1@tonala.gob.mx, o bien en las instalaciones de esta Dirección ubicada en la calle Morelos 155-B, zona centro Tonalá, Jalisco.

Tonalá Jalisco a 18 de febrero del año 2022

"Tonalá, capital Mexicana de las Artesanías.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2021-2024
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Mtra. Nancy Paola Flores Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tonalá

JR

[redacted]

~~157~~
folio 765

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2021-2024
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2021-2024 TONALÁ CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

15 FEB. 2022
12:56 hrs
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

TONALÁ POR DONDE EL SOL SALE "CUNA ALFARERA"
Gobierno 2021-2024

DGADH/322/2022
Tonalá, Jalisco a 14 de febrero del 2022

MTRA. NANCY PAOLA FLORES RAMIREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Sirva este medio para saludarla, ocasión que aprovecho para dar contestación a su similar A.I/320/2022, EXP. DT/307/2022, recibido en esta dependencia mediante el cual nos requiere responder a información pública, por lo que una vez visto su contenido, se tiene a bien informar lo siguiente:

Con relación a los curriculum, constancia de estudios y cedula profesional que requiere el solicitante de la información de los señalados en la solicitud de información en comento, le informo que se realizó búsqueda minuciosa en los archivos documentales de la Dirección de Recursos Humanos, por lo que de acuerdo a lo establecido por el numeral 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se remiten las primeras 20 (veinte) copias simples en **versión pública** testando el contenido de la información confidencial, esto conforme a lo establecido en el articulo 19 párrafo 3, 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en virtud que, el solicitante no es el titular de la información; las copias restantes se le entregarán previo al pago que se genere.

Lo precedente, se hace de su conocimiento para que se nos tenga dando contestación a lo requerido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JAL. 2021-2024

MTRO. LUIS RAMON ESPARZA SEZATE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

LRES/LMV.

ANA PAULA
ALVAREZ RODRIGUEZ

[redacted] [redacted] [redacted]NADO

CONSIDERO QUE SOY UNA PERSONA CONFIABLE, RESPONSABLE, DEDICADA, EXCENTE ESTUDIANTE Y CON MUCHAS GANAS DE RESOLVER ANTE NUEVO RETO PARA MI PERSONAL Y PROFESIONAL.

EDUCACIÓN

Feb. 2014 – Dic. 2019
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y DISEÑO (CUAAD)
Guadalajara, Jalisco, México

Ago. 2017 – Dic. 2018
UNIVERSIDAD DE TALCA | Intercambio académico
Talca, Maule, Chile

EXPERIENCIA LABORAL

Enero 2020 – Ago. 2020
Guadalajara, México
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA| LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Auxiliar en Especialidades

Revisión de planos, permisos de construcción, de la dirección de licencias, apoyo en la elaboración del Programa Anual de Licencias, revisión de documentos, mobiliario urbano para la ciudad, Atención ciudadana.

Mayo 2019 – Nov. 2019
Guadalajara, México
DLABRA CONSTRUCTORA, OBRAS Y PROYECTOS
Auxiliar supervisor de obra

Apoyo en la supervisión y control de una obra de edificación, cumplimiento de generadores en el municipio de Zapopan, con Cantaro y Instituciones.

Enero 2018 – Ago. 2019
Guadalajara, Jal. México
ROBERTO CORTES LOPEZ-OFICINA DE ARQUITECTURA
Diseñador Independiente

Bocetos de diseño, planos arquitectónicos.

Enero 2016 – Nov. 2017
Guadalajara, Jal. México
FJ PROYECTOS - OFICINA
Dibujante

Planos de obra – Ejecutivos, de ejecución, de detalles, de instalaciones.

HABILIDADES

- Paquete de Office
- Autocad
- Photoshop
- Illustrator
- Revit
- Sketchup
- Lumion
- Excel

REFERENCIAS

Ing. Ernesto García
Obras Civiles y Proyectos (Guadalajara, Mex)
ernesto2000@yahoo.com.mx | (044) 81 8094 4423

Arq. Roberto Cortés López
Profesor del CUAAD (Guadalajara, Mex.
robertocortes@hotmail.com | (044) 33 1411 4503

Arq. Francisco Javier González Hernández
Cemento Pacífico | Guadalajara, Jalisco
pace1996@hotmail.com | (044) 33 10 61 96 22

Arq. Elizabeth Chaparro González
S.E.D.A.T.U (Guadalajara, Mex. elizachaparro@yahoo.com.mx | (044) 33 13 07 54 40

La Universidad de Guadalajara

Otorga a

Ana Paula Alvarez Rodriguez

El título de

Arquitecta

En virtud de que termino en forma debida los estudios que la ley [illegible] que fue aprobada en la modalidad de titulacion correspondiente, y de que [illegible] con todos los demas requisitos legales, para que pueda ejercer libre[illegible] la citada profesion, sin mas limitaciones que las establecidas por la [illegible]

" ¡Piensa y Trabaja "

Guadalajara, Jal., Mexico, a 18 de Junio de 2021

El secretario general

El Secretario General

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Gerenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Publicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

JUAN CARLOS ARPERO BAUTISTA

I. DATOS PERSONALES.

Lugar y fecha de nacimiento: [redacted]

Nacionalidad: [redacted]NADO 22

R.F.C.: [redacted]0 7

Curp: [redacted]

NSS. (IMSS) [redacted] 57

Domicilio: [redacted]

Localidad: [redacted]NADO 16

Colonia: [redacted]0 16

Estado: [redacted]NADO 2

Teléfono fijo: [redacted]0 4

Cel. [redacted]00 4

E-Mail 1: [redacted] 3

Face book: [redacted] 3

II. FORMACIÓN ACADÉMICA.

ESCUELA	UBICACIÓN Y FECHA	DOCUMENTO RECIBIDO
PRIMARIA:	BENITO JUAREZ 486 1978-1984	BOLETA
SECUNDARIA:	RICARDO FLORES MAGÓN N°14 1984-1987	CERTIFICADO
NIVEL MEDIO SUPERIOR. PREPARATORIA:	TONALÁ, CENTRO, UNIVERSIDAD DE- GUADALAJARA. 2006-2008	CERTIFICADO
NIVEL SUPERIOR. CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	CALLE, GUANAJUATO #1045 ALCALDE BARRANQUITAS GUADALAJARA, JALISCO. 2008-2014	TITULO ABOGADO CEDULA PROFESIONAL ESTATAL: PEJ211325
COMISARIA DE ZAPOPAN DIPLOMADO EN JUSTICIA ALTERNATIVA.	BOULEVARD PANAMERICANO Y PROLONGACIÓN LAURES, UNIDAD ADMINISTRATIVA NORTE. (2017)	CONSTANCIA
PRÁCTICAS PROFESIONALES.		BUFETES JURÍDICOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA UDG, ADSCRITOS A JUZGADOS PENALES DEL FUERO COMÚN, PUENTE, GRANDE. 2012-2013
SERVICIO SOCIAL.		SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO ASESORÍA JURÍDICA: EN BUFETES JURÍDICOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA UDG, TONALÁ, JALISCO. 2013-2014

III. EXPERIENCIA LABORAL.

EMPRESA	CARGO
GIGANTE S.A. DE C.V. 1988-1989	CAJERO.
AUTOBUSES DE OCCIDENTE SA DE CV. 1989-1990	LAVADO Y ENGRASADO.
SECDALO, COMERCIAL ABARROTERA Y ALIMENTOS DE OCCTE. 1990-1991	ALMACENISTA.
CERVECERIA CUAHTEMOC S.A. DE C.V. 1992-1993	OPERADOR COMBUSTIÓN INTERNA.
OPERADORA COMERCIAL DE OCCIDENTE. 1993-1995	SUPERVISOR.
COPMECO. 1995	PRODUCCIÓN, HERRAMIENTA.
TITLANTI, MENSAJERIA S.A. 1995-1996	MENSAJERO.
JUZGADOS MUNICIPALES, H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO. [2016-2018]	ANALISTA.

IV. OTRAS ACTIVIDADES.

ARTESANO.

COORDINADOR DE TIANGUIS ARTESANAL. 2010-2013

V. INFORMATICA.

MICROSOFT OFFICE WORD.

MICROSOFT OFFICE EXCEL.

MICROSOFT OFFICE POWER POINT

REDES SOCIALES: FACE BOOK, TWITTER, YOU TUBE etc.

DEFINITIVA

ARPERO BAUTISTA JUAN CARLOS

CURP [redacted]

PROFESIÓN: ABOGADO

Especialidad:

No. Cédula:

PEJ 211325

DEFINITIVA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el número de seguridad social, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la localidad y sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción III inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

" "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Curriculum Vitae.

Ávila Castañeda Fernando.

Curriculum Vitae.

Datos Personales:

Nombre:	Avila Castañeda Fernando.
Fecha de Nacimiento:	[redacted]
Entidad Federativa:	[redacted]
Edad:	[redacted]MADO 23
Estatura:	[redacted] 34
Peso:	[redacted] 35
Nacionalidad:	[redacted]ADO 22
Estado Civil:	[redacted]
Domicilio Particular:	[redacted]
Colonia:	
Ciudad:	
Estado:	
Teléfono celular:	[redacted]
R.F.C	[redacted]
Número de IMSS	[redacted]DO 57
Email:	[redacted]
C.U.R.P	[redacted]

Datos académicos:

Instrucción Básica.

Institución: Escuela Urbana No. 3.
Periodo: 1981-1987.
Entidad Federativa: Guadalajara Jalisco.

Institución: Escuela Secundaria No. 36.
Periodo: 1987-1990.
Entidad Federativa: Guadalajara Jalisco.

Instrucción Media Superior:
Institución: Centro de Estudios en Sistemas Abiertos (CESA).
Periodo: 1998 - 2000.
Entidad Federativa: Guadalajara Jalisco.

Educación Superior:

Carrera Universitaria: Abogado.
Institución Universitaria: Centro Universitario de Monterrey (CUM) incorporado a la Universidad de Guadalajara.
Entidad Federativa: Guadalajara Jalisco.
Periodo: 2001-2005
Promedio General de la carrera: 97.54
Examen de Titulación: CENEVAL con promedio de 98.00
Cedula Profesional Estatal: N.- 100119
Cedula Profesional Federal: N.- 5242497

Experiencia Laboral:

Actividad: Notificador (cubriendo incapacidad) en el juzgado Cuarto de lo Criminal, siendo su titular Lic. Felicitas Velásquez Serrano.
Ubicación: Complejo Penitenciario de Puente Grande Jalisco, Carretera libre a Zapotlanejo sin número.
Periodo: Abril del 2003 – Marzo del 2004.

Actividad: Colaborador del Dip. Francisco Javier Hidalgo y Costilla, en la elaboración de Iniciativas y análisis de proyectos en la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.
Titular: Dip. Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández
Ubicación: Av. Hidalgo 222 zona Centro, sala C.
Periodo: Marzo del 2004—Enero del 2006.

Actividad: Desarrollo de servicio social y prácticas profesionales, en el Instituto Nacional de Migración (INM).
Titular: Lic. José Luis Gutiérrez Miranda y jefe inmediato: Lic. Raúl Fajardo Trujillo.
Ubicación: Av. Alcalde No. 500 piso 4 Palacio Federal.
Periodo: Marzo del 2005- Febrero del 2006.

Actividad: Profesor de las Materias, Teoria de las Obligaciones, Teoria del Acto de Comercio y Comerciante (Mercantil I), Criminalistica, Medicina Legal, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho Internacional Público, en la Escuela Libre de Derecho y Administración.
Ubicación: Corona esquina Av. Revolución, piso 7.

Periodo: Marzo 2007- Junio 2010

Actividad: Profesor de las Materias, Der. Económico, Der. Procesal Penal, Jurisprudencia, Der. Legislativo V, Delitos Especiales, Teoría del Delito, en el Centro Universitario de Monterrey (CUDEM).
Ubicación: Av. Circunvalación Dr. ATL. 377.
Periodo: Septiembre 2008- Diciembre 2009.

Actividad: Abogado, en la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares(C.E.T.R.F.A.I), en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara.
Ubicación: Hospital 50-Z
Periodo: Agosto 2010- Mayo 2012.

Actividad: Visitador, en la Dirección de Visitaduría, de la Secretaría de Justicia Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara.
Ubicación: Calzada Independencia Norte # 840 2do. Piso
Periodo: Junio 2012- Agosto 2012.

Actividad: Profesor de las Materias, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho Individual del Trabajo, Derecho Constitucional, Derecho Romano, Teoría del Delito, Filosofía del Derecho, Ética Jurídica, en la Escuela Libre de Derecho y Administración.
Ubicación: Corona esquina Av. Revolución, piso 7.
Periodo: Septiembre 2012 – Septiembre 2015.

Actividad: Sub Director de Instrumentos Jurídicos, en el H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ubicación: Calle Morelos N.20, zona Centro, Tonalá, Jalisco.
Periodo: 01 de Octubre 2015 – 30 de Septiembre 2018.

Actividad: Profesor de las Materias, Instituciones Jurídicas Civiles I (Derecho Civil I), Instituciones Jurídicas Civiles IV (Derecho Civil IV), Fundamentos del Derecho (Introducción al Estudio del Derecho), Derecho Penal III, Derecho Internacional Público, Sociología Jurídica, en El Colegio Decroly, A.C.
Ubicación: Calle Francisco I. Madero N. 438, zona centro.
Periodo: Enero 2019 – Mayo 2019.

Actividad: Profesor de las materias, Derecho I, Historia de Nuestro Tiempo, en Bachillerato, en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC).
Ubicación: Calzada Lázaro Cárdenas 405, Lomas de Tlaquepaque, San Pedro Tlaquepaque Jalisco.
Periodo: Septiembre 2019- Diciembre 2019.

Actividad: Profesor de las materias, Principios Básicos de la Criminalística, Principios Básicos de la Criminología, en la Universidad Reina Sofía.

Ubicación: Calle Independencia 393, col. Rancho Blanco, San Pedro Tlaquepaque Jalisco.
Periodo: Septiembre 2019- Diciembre 2019.

Actividad: Coordinador de Entrevistadores del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.
Ubicación: Av. 16 de Septiembre 670, Col. Mexicaltzingo, Centro, Guadalajara Jalisco.
Periodo: Febrero 2020- Marzo 2020.

Actividad: Abogado en la Notaria 52 de Guadalajara y 3 de Zapopan.
Ubicación: Eulogio Parra 2879, col. Prados Providencia, Guadalajara, Jalisco.
Periodo: Septiembre 2020- Septiembre 2021.

Conferencias:

Título: Técnica para el Levantamiento de Cadáver
Ponente: Dr. Mario Rivas Souza

Título: La Criminología al Servicio de la Impartición de Justicia
Ponente: Dr. Luis Rodriguez Manzanera

Ambas conferencias realizadas por el Colegio Libre de Estudios Universitarios, Facultad de Criminología y Criminalística de Puebla.

Seminarios:

Título: Seminario de Actualización Jurídica Siglo 21
Efectuado por el Colegio de Abogados de Jalisco, y Avalado por:
La Dirección de Profesiones del Estado, La Suprema Corte de Justicia de la Nación, y El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Título: Seminario de Actualización y Reformas Electorales en el Estado de Jalisco. Impartido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Cursos:

Título: Curso de Mediación Municipal y Familiar, impartido por el H. Ayuntamiento de Guadalajara, con duración de 20 horas.

Título: Curso de Actualización en Materia Electoral, impartido en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con duración de 24 horas clase en 8 sesiones.

Taller:

Título: Equipos de Trabajo Exitoso, impartido por la Dirección de Desarrollo Organizacional y Capacitación del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco.

Cédula Estatal Núm.

100119

FERNANDO AVILA CASTAÑEDA

Cédula

GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Cédula Estatal Núm. 100119

REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES

CÉDULA 5242497

SEP

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA 5242497

EN VIRTUD DE QUE

FERNANDO

AVILA

CASTAÑEDA

CURP: [redacted]

CÉDULA

LICENCIATURA COMO

APROBADO

VICTOR EMILIO BELTRÁN CONDONE

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la estatura, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción III de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la complexión física, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el número de seguridad social, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Publicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Publicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO

Experiencia **SyC Motors, S.A. de C.V Febrero 1992- Marzo 2017 (Distribuidor Fiat-Chrysler) y SyC Centro, S.A. de C.V 2002-2017 (Distribuidor Mitsubishi).**

Encargada del Administración Ventas:

- Responsable de la administración y control del inventario de vehículos nuevos y seminuevos, verificando su correcta valuación.
- Facturación de las unidades nuevas y seminuevas .
- Responsable de la autorización de salidas de unidades nuevas y seminuevas , verificando su pago y documentación correspondiente.
- Responsable de la cartera (cobranza) de unidades de contado y créditos de enganches.
- Revisión de informes mensuales de facturación cotejando contra sus registros contables.
- Revisión de informes mensuales de inventarios cotejando con la contabilidad y validando con la existencia física.
- Realización de informes de Cuentas por Cobrar de unidades nuevas y seminuevas, validando con la contabilidad y validación del soporte con documentos de valor.
- Responsable del Reporte de actividades vulnerables ante el SAT de La Ley Anti lavado, así como su debida integración de documentos en el expediente para una posible auditoria
- Responsable del registro de vehículos ante REPUVE y su cotejo periódico.
- Registro y alta de placas de demostración ante Secretaria de Finanzas, asi como su control en el área de ventas.
- Responsable del control y registro contable de Ventas y Costo de Ventas de vehículos nuevos y seminuevos, verificando el cumplimiento de los planes de mercadeo mensuales y las políticas de Precio único.
- Control de vehículos propiedad de la empresa (Documental, Seguros, refrendos)
- Administración de las Auditorías (Financieras, Auditores Externos y

bancos).

- Recepción, revisión y validación de documentación de vehículos usados.
- Recepcion y revisión de documentación para Trámites de placas y validación de vehículos nuevos y usados.
- Control de reporte de ventas de unidades ante planta.
- Auditorías de incentivos de unidades nuevas por parte de la planta.
- Atención a clientes y Ejecutivos de venta en todo lo relacionado a la entrega de la unidad, documentación.
- Colaboración directa con el área de IT para la mejora continua de la aplicación de Ventas.
- Responsable de la administración de flotillas, supervisando la debida contabilización de costos de los equipos instalados adicionales a las unidades por proveedores externos, así como la programación del de pago de los mismos, facturación de acuerdo a los requerimientos del cliente y del SAT, registro contable y oportuno ante la Ley Anti lavado y el REPUVE correspondiente; coordinar en conjunto con el área de flotillas las salidas para entregas de las unidades.
- Venta de seguros de auto.

H. Ayuntamiento de Guadalajara. Febrero 1990-Enero 1992
Asistente de Dirección del Departamento de Estudios Administrativos de Oficialía Mayor Administrativa.
Jefe Lic. José de Jesús Martínez Silva

- Responsable de la asistencia del personal adscrito al departamento, así como la entrega de cheques de nómina.
- Control de los prestadores de servicio de la Universidad de Guadalajara, así como su asignación a los diferentes departamentos del Ayuntamiento y la entrega de las respectivas cartas de terminación de servicio.
- Transcribir manuales de Organización y procedimientos del Municipio de Guadalajara elaborados por los analistas, así como su revisión ortográfica y redacción.
- Manejo del fondo revolvente del departamento.
- Recibir y elaborar oficios.

Educación	**Primaria Enrique C. Rebsamen**	**CERTIFICADO**
	Secundaria José Antonio Torres	**CERTIFICADO**
	Preparatoria CEMSSyT	**CERTIFICADO**
	Universidad del Valle de México	
	Lic. En Administración de Empresas	TRUNCA

Otros conocimientos	Excel 2019 intermedio. Word ERP Microsoft Dynamics.
Cursos	Discrepancia Fiscal y Ley anti lavado. Administración de almacenes e inventarios. Calidad en atención y servicio al cliente. Motivación y liderazgo. Calidad de vida, calidad en tu negocio. Entre otros

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO CON CLAVE 14DEX0011D A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

CERTIFICA QUE NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) [redacted]

ACREDITÓ EL BACHILLERATO EN EL ÁREA DE HUMANIDADES

EL PRESENTE DOCUMENTO AMPARA ESTUDIOS COMPLETOS SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

E 13770

	ASIGNATURAS	CALIF.		ASIGNATURAS	CALIF.
1er. SEMESTRE	INGLÉS I	[redacted]	4o. SEMESTRE	INGLÉS IV	[redacted]
	MATEMÁTICAS I			MATEMÁTICAS IV	
	TALLER DE REDACCIÓN I			TEXTOS FILOSÓFICOS I	
	METODOLOGÍA DE LA LECTURA			TEXTOS LITERARIOS III	
	HISTORIA MODERNA DE OCCIDENTE			PRINCIPIOS DE FÍSICA	
	METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE				
2o. SEMESTRE	INGLÉS II		5o. SEMESTRE	INGLÉS V	
	MATEMÁTICAS II			TEXTOS FILOSÓFICOS II	
	TALLER DE REDACCIÓN II			TEXTOS POLÍTICOS Y SOCIALES I	
	TEXTOS LITERARIOS I			PRINCIPIOS DE QUÍMICA GENERAL	
	HISTORIA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA			BIOLOGÍA	
	APRECIACIÓN ESTÉTICA (PINTURA)				
3er. SEMESTRE	INGLÉS III		6o. SEMESTRE	INGLÉS VI	
	MATEMÁTICAS III			TEXTOS CIENTÍFICOS	
	TALLER DE REDACCIÓN III			HISTORIA DE MÉXICO SIGLO XX	
	TEXTOS LITERARIOS II			BIOÉTICA	
	LÓGICA			TEXTOS POLÍTICOS Y SOCIALES II	
				APRECIACIÓN ESTÉTICA (MÚSICA)	

ACREDITACIÓN DE LA ÚLTIMA ASIGNATURA: AÑO 2002 MES 05 DÍA 25

EL PRESENTE DOCUMENTO AMPARA TREINTA Y TRES ASIGNATURAS DE UN TOTAL DE TREINTA Y TRES QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS, CON UN PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO DE SIETE PUNTO CUATRO Y SE EXPIDE EN GUADALAJARA, JALISCO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

JOSÉ MANUEL BARCELÓ MORENO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CEMSSyT

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CEMSSyT

FOLIO E 13770

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 17 párrafos de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 16 párrafos de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Gononerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.